REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Rafael Antonio Jaramillo Atencia y Leidys Johanis Martínez Rivera en nombre propio y en representación de sus hijos Emanuel y Matías Jaramillo Martínez, y los señores Elisama José Jaramillo Aviles, Isaac Felipe Jaramillo Aviles, Norma Stella Jaramillo Aviles, Nery Josefa Jaramillo Aviles, Rosa Magalis Jaramillo Aviles, Gabriel Eduardo Jaramillo Aviles, Manuel Antonio Jaramillo Aviles y Rosmery del Carmen Jaramillo Aviles.
Demandados	Alan Rúiz Ramírez, Jaime Hernán Ruiz Velez y Seguros Comerciales Bolivar S.A.
Radicado N°	05001-31-03-015-2020-00125-00
Asunto	Incorpora memorial.

Se incorpora el memorial que mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2020, aduna la parte demandante, y mediante el cual se anexa constancia de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., que da cuenta del pago de indemnización por cuenta del SOAT, al señor RAFAEL ANTONIO JARAMILLO ATENCIA, en condición hijo de la víctima y beneficiario de dicho seguro.

Se advierte que dicha documentación se tendrá en cuenta en el momento procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ